



Vistas las actuaciones llevadas a cabo por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo reservada a personal funcionario del Ayuntamiento de Portillo, mediante el sistema de concurso-oposición, el día 13 de abril de 2023, en las que se ha procedido a la realización y calificación de las pruebas de la oposición y a la valoración y calificación del concurso, que han dado como resultado la siguiente puntuación:

PUNTUACIÓN FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº Orden	CANDIDATO	Fase oposición	Fase concurso	Total puntuación
1	González Sanz, Carlos	5,46	3,26	8,72
2	García Tejero, Ana Berta	4,86	0,40	5,26
3	Martín Pérez, Esther	4,86	0,24	5,10
4	Bartolomé González, Diana	4,20	0,04	4,24
5	Míguez Sanz, Vanessa	4,02	0,00	4,02
6	Morte Fuente de la, Marta	3,90	0,11	4,01
7	Marugán Gil, Irene	2,76	1,20	3,96
8	Cerezo Montalvillo, M ^a Carmen	3,84	0,02	3,86
9	Hernández Gozalo, Sara	3,72	0,13	3,85
10	Valcarce Callejón, Carolina	3,78	0,05	3,83
11	Miguel de Heras, M ^a Tamara	3,24	0,49	3,73
12	Bes Tomás, Jaime	3,60	0,00	3,60
13	Brizuela Rivera, M ^a Alejandra	3,48	0,11	3,59
14	Méndez Figuera, Leticia	3,18	0,41	3,59
15	Calvo Curiel, Eva	2,76	0,81	3,57
16	Sanz Yuguero, Rubén	3,42	0,05	3,47
17	Iglesias Pérez, Rebeca	2,70	0,40	3,10
18	Muñoz Díez, Ruth	3,06	0,00	3,06
19	Muñoz Domingo, Ana	2,82	0,05	2,87
20	Hernández Delgado, Tania	2,58	0,14	2,72
21	Abellón González, Patricia	2,04	0,62	2,66
22	Vela Sánchez, Eduardo	2,10	0,00	2,10
23	Hernansanz Vallejo, Amparo Alicia	1,68	0,32	2,00

RESUELVO :

PRIMERO.- Aprobar la calificación provisional del proceso selectivo para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo reservada a personal funcionario del Ayuntamiento de Portillo propuesta por el Tribunal Calificador del referido concurso-oposición.





SEGUNDO.- Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón de anuncios, en la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento para formular frente a la misma, las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos.

En PORTILLO

LA SECRETARIA, D^a CRISTINA SERRANO FERNÁNDEZ

EL ALCALDE, D. JUAN ANTONIO ESTEBAN SALAMANCA

Documento firmado electrónicamente con fecha en firma.

